

Cerro Sombrero, 23 de mayo de 2011.-

NUM 335/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de recarga del cupón electrónico de combustibles para ser usados en vehículos Municipales.
- 2) El Decreto Municipal N° 571 que adjudica licitación pública N° 3866-52-CO06 Servicio de Cupón Electrónico para Combustibles.
- 3) La naturaleza de la negociación, prórroga de un contrato de suministro, servicio o contratación de servicios conexos.

DECRETO

1º AUTORIZASE la Recarga de Cupón Electrónico de combustibles para ser utilizados por Vehículos Municipales a **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** RUT 99.520.000-7, mediante la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) impuestos incluidos. Orden de Compra Electrónica N° 3866-50-SE11 para ser utilizados por vehículos de la Ilustre Municipalidad de Primavera de acuerdo al siguiente detalle:

Vehículos con cupon electrónico que utilizan Combustible Diesel:

- Camión Hyundai Mighty Patente ZF-6686, N°69250004-0
- Minibus Hyundai H 12.5 Patente BBHR-19, N°69250006-7
- Minibus Mercedes Benz Sprinter 413 3.8 Patente KW-8789, N°69250005-9
- Camioneta Mazda BT 50 4x4 Patente BGBH-14, N°69250008-3
- Camion Municipal Kia Frontier Patente BVVD-63, N°69250009-1

Monto: \$ 2.300.000 (Impuestos incluidos)

Vehículos con cupon electrónico que utilizan Combustible 93:

- Camioneta Chevrolet Silverado 2003 Palca Patente UL-7003. N°69250002-4

Monto: \$ 700.000 (Impuestos incluidos)

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE**, a la Unidad de Finanzas y Adquisiciones, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretario Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal